

tar también el derecho de los socios y titulares de derechos especiales, así como de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tudela, Navarra, 23 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Huguet de Gestión, Sociedad Limitada» y «Huguet Noroeste, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—46.771.

y 3.^a 5-11-2002

IBERAGENTES FONDOS, S. A.

«Iberagentes Fondos, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 189, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que, en la Junta general de accionistas, extraordinaria y universal, celebrada el día 1 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, aprobándose su liquidación con arreglo al siguiente Balance final, que es aprobado, por unanimidad, por la Junta de accionistas, adjudicándose tales bienes entre los accionistas en pago de sus derechos en la liquidación:

Balance de liquidación a 1 de octubre de 2002:

	Euros
Activo:	
Deudores	682.447,21
Hacienda Pública Deudora	682.447,21
Tesorería	1.350.631,48
Total Activo	2.033.078,69
Pasivo:	
Fondos propios	1.997.078,69
Capital social	60.750,00
Reserva legal	510.619,88
Reserva voluntaria	1.679.773,61
Resultados ejercicio 2001	-195.476,08
Resultados ejercicio 2002	-58.588,72
Provisión liquidación sociedad	36.000,00
provisión disolución-liquidación sociedad	36.000,00
Total Pasivo	2.033.078,69

Lo que se hace público.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Liquidador, Jesús Herranz Villalba.—46.956.

INGIOPSA INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

REFRINXITINGER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Ingiopsa Ingeniería, Sociedad Limitada», celebrada el día 29 de junio de 2002, acordó su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una nueva sociedad denominada «Refrinxitinger Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Los Administradores de «Ingiopsa Ingeniería, Sociedad Limitada».—47.231. 2.^a 5-11-2002

INICIATIVAS ECONÓMICAS DE ALMERÍA SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 1 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía, sito en Calle Magistral Domínguez, 11, 3.º, Almería, el día 11 de diciembre de 2002, a las 13 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 12 de diciembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Aumento de capital social.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta y otorgamiento de facultades.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar y obtener por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el texto íntegro de las propuestas.

Almería, 22 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Mullor Algarra.—47.083.

INMOBILIARIA LA GOMERA, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DE ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES FUERTEVENTURA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas entidades, celebradas todas ellas el 20 de mayo de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por «Inmobiliaria La Gomera, Sociedad Limitada», de «Inmobiliaria de Arrendamientos y Construcciones Fuerteventura, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Inmobiliaria La Gomera, Sociedad Limitada», Fabriciano Gaja Font y Manuel Pan Lorenzo, y los Administradores mancomunados de «Inmobiliaria de Arrendamientos y Construcciones Fuerteventura, Sociedad Limitada», Fabriciano Gaja Font y Manuel Pan Lorenzo.—46.955. 2.^a 5-11-2002

INTERFELT, S. A. Sociedad unipersonal

Disolución-liquidación

Esta sociedad ha acordado en Junta general, de fecha 1 de octubre de 2002, por medio del socio único, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del activo y pasivo a favor del socio único «Heimbach Ibérica, Sociedad Anónima», aprobándose el Balance final de la misma, lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

El Balance final es:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
IV. Inmovilizaciones financieras ..	178.916,62
D) Activo circulante:	
III. Deudores	417.494,77
VI. Tesorería	4.600,71
Total Activo	601.012,10

Pasivo:

A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	601.012,10
Total Pasivo	601.012,10

Burgos, 23 de octubre de 2002.—El socio único.—47.987.

INVERSIONES AYLMONT, SOCIEDAD LIMITADA

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que en la Junta general ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de 124.305 euros mediante reembolso a uno de los socios del mismo importe.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El órgano de administración.

INVERSIONES URISOLA, S. A. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIÓN DE LOCALES ARAGÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inversiones Urisola, Sociedad Anónima», y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Explotación de Locales de Aragón, Sociedad Anónima», celebradas ambas con fecha 21 de octubre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Explotación de Locales Aragón, Sociedad Anónima», por parte de «Inversiones Urisola, Sociedad Anónima», de forma que la totalidad de los activos y

pasivos correspondientes pasarán globalmente a la sociedad absorbente, subrogándose ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin excepción alguna.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas de las entidades mencionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión por absorción.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación podrán oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión.

Al ser la compañía absorbente propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, la fusión se llevará a cabo sin aumento de capital de la repetida absorbente.

Zaragoza, 23 de octubre de 2002.—Los Administradores.—47.435. 1.ª 5-11-2002

INVISPORT, S. A.

Hacer constar que la reducción de capital acordada en fecha 27 de mayo de 2002, de 970.000 euros, se aplicó una parte a compensar pérdidas y el resto a aumentar la reserva legal.

Barcelona, 3 de octubre de 2002.—El órgano de administración.—47.037.

ITISA BIOMÉDICA, S. A.

Cambio de domicilio social

En virtud de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 22 de octubre de 2002, se acordó trasladar el domicilio social a la avenida Pirineos, 31, nave 3, de San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—Miguel López Jiménez.—47.088.

JARDINERÍA CADENAS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de accionistas

César Cadenas Ferrero, con documento nacional de identidad 71.292.926-X, en calidad de Administrador único de la entidad «Jardinería Cadenas, Sociedad Limitada», con NIF B33656133, por medio de la presente convoca a todos los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, sito en Gijón, calle Río de Oro, número 1, 8.º B, el día 29 de noviembre de 2002 a las dieciocho horas en primera convocatoria, o el día siguiente 30 de noviembre de 2002 a la misma hora en segunda convocatoria para tratar y adoptar los acuerdos que procedan en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, en su caso, de la gestión social, informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento, si procediera, de Auditor/es de Cuentas para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general de accionistas.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gra-

tuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 28 de octubre de 2002.—El Administrador único, César Cadenas Ferrero.—47.395.

JOSÉ AGUILAR RAMÍREZ, S. A. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES D.J.A., S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las mercantiles «José Aguilar Ramírez, Sociedad Anónima», y «Promociones D.J.A., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas en sus domicilios sociales, con carácter universal y extraordinario el día 20 de octubre del 2002, acordaron por unanimidad aprobar la fusión impropia mediante absorción de «Promociones D.J.A., Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida), por «José Aguilar Ramírez, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella sociedad y transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, formulado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 23 de septiembre de 2002, inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el día 30 de septiembre de 2002, y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», el día 11 de octubre de 2002.

Se aprueba de igual forma, realizar la solicitud para acogerse al régimen especial de fusiones y escisiones según Ley 43/1995 del I.S.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Así mismo los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión.

Córdoba, 21 de octubre de 2002.—Administradores solidarios de «José Aguilar Ramírez, Sociedad Anónima», y «Promociones D.J.A., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—47.594. 1.ª 5-11-2002

JUVENAVIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social sito en Blanca (Murcia), carretera nacional kilómetro 35,8, el día 5 de diciembre de 2002, a las once horas, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar con el fin de resolver acerca de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales: Cambio de la estructura del Órgano de Administración actual por el de Administradores solidarios y, en consecuencia, modificación de los artículos 15, 16, 17 y 19 al 22, ambos inclusive, de los Estatutos y supresión de los artículos 19, 20 y 22, que quedan vacíos de contenido.

Segundo.—Nueva redacción de los Estatutos sociales conforme a la modificación acordada.

Tercero.—Cese de los Administradores actuales y nombramiento de Administradores solidarios conforme al nuevo régimen de administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales adoptados por la Junta y proceder a su inscripción registral.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del preceptivo informe justificativo, así como del derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Blanca, 22 de octubre de 2002.—El Pte. del Consejo de Administración.—47.155.

KONCILIO FAMILIAR, S. A. (Sociedad absorbente)

SON MANERA, S. A.

VIVENDAS GOLF, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Koncilio Familiar, Sociedad Anónima», «Son Manera, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Vivendas Golf, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 14 de octubre de 2002, acordaron la fusión de las tres sociedades mediante la disolución y extinción, sin liquidación, de «Son Manera, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Vivendas Golf, Sociedad Limitada», unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Koncilio Familiar, Sociedad Anónima», quien sucederá a las absorbidas a título universal en sus derechos y obligaciones; todo ello, de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscritos por los Administradores únicos de ambas entidades en fecha 6 de septiembre de 2002.

A los efectos de lo establecidos en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 2002.—Catalina Alemany Reus, Administradora única de las entidades.—46.970. 2.ª 5-11-2002

LAND CONSTRUCTIONS RADI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AGLAND BUILDINGS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Land Constructions Radi, Sociedad Limitada sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) y «Agland Buildings, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), en fecha 14 de octubre de 2002, se ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Land Constructions Radi, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» de «Agland Buildings, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», con transmisión a título universal, de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.